

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 22 de junio de 2018.

ORDEN No.:

OC/LG/0404/0017/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)					
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN VEHÍCULO, CONSISTENTE EN:	NO APLICA		\$ 135.00					
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR				\$ 8.00				
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE				\$ 4.00				
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE				\$ 4.00				
					CAMBIO DE DOS FILTROS DE COMBUSTIBLE				\$ 4.00				
					LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENSOS TRASEROS				\$ 15.00				
					PULIDO Y LIMPIEZA DE FRENSOS DELANTEROS				\$ 15.00				
					CAMBIO DE ESPÁRRAGO Y TUERCA DE RUEDA TRASERA DERECHA				\$ 10.00				
					ALINEADO DE DIRECCIÓN				\$ 25.00				
					CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS				\$ 25.00				
					CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS				\$ 25.00				
					1				UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAN	\$ 11.00	\$ 11.00
					2				GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MOVIL	\$ 24.00	\$ 48.00
					1				UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	\$ 22.00	\$ 22.00
2	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO	\$ 12.00	\$ 24.00								
2	TUBO	GRASA	MOVIL	\$ 7.00	\$ 14.00								
1	JUEGO	PASTILLA DE FRENSOS	HOKAIDO	\$ 38.00	\$ 38.00								
1	UNIDAD	ESPARRAGO CON TUERCA	NO ESPECIFICA	\$ 8.00	\$ 8.00								
2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	TOKIKO	\$ 75.00	\$ 150.00								
2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	TOKIKO	\$ 65.00	\$ 130.00								
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS: DOS MESES								

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 580.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN VEHÍCULO TIPO PICK UP, MARCA NISSAN, MODELO FRONTIER LCV, AÑO 2014, PLACA N-8395, INVENTARIO NÚMERO 96-13002-0097, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), SE REQUIERE PARA REPARAR DESPERFECTOS MECÁNICOS DIAGNOSTICADOS Y PARA GARANTIZAR QUE FUNCIONE DE MANERA ÓPTIMA, A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS MISIONES OFICIALES ASIGNADAS	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/0080SA/2018 (24-05-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0017/2018

CONDICIONES GENERALES

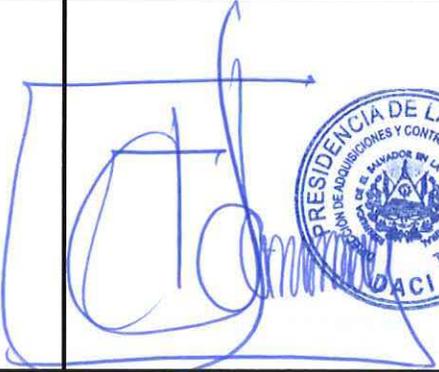
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y VEHÍCULO EN TALLER, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA)

 	 	
DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR: MVRdeF
		REVISADO POR:

REFERENCIA: OC/LG/0404/0017/2018

Versión Pública